



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Junio de 2.005

485/05

Expte. N° 14.034/01

VISTO:

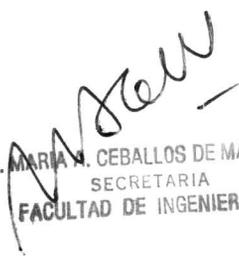
Que por nota ingresada N° 1127-05 la Prof. Adriana Zamar de Esteban solicita el reconocimiento de las actividades que desarrolla en el presente cuatrimestre lectivo 2.005 en la asignatura **Algebra Lineal y Geometría Analítica** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos; atento que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar dicho desempeño como extensión de funciones y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO A/ C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la extensión de funciones en desarrollo en el Primer Cuatrimestre Lectivo 2.005, por la Prof. Adriana ZAMAR de ESTEBAN, en la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Prof. Adriana ZAMAR de ESTEBAN y siga por la Dirección Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA M. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA